

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

UN

Talleres Nacionales

AÑO LI	Managua, D. N., Lunes 24 de Noviembre de 1947	Nº 256
--------	---	--------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Indúltase al reo Salvador Zapata . . . Pág. 2405

PODER EJECUTIVO

EDUCACION PUBLICA

Reorganizase el Patronato Pro Niño de Estelí 2405
 Aclárase un acuerdo 2405
 Reconócense unos sobresueldos 2406
 Traslados 2406

FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

Contratos 2406

AGRICULTURA Y TRABAJO

Nombramientos 2407

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Nombramientos 2407

SECCION JUDICIAL

Remates 2408
 Títulos Supletorios 2409
 Terrenos Municipales 2409
 Aviso del Boletín Informativo 2412

PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

El Presidente de la República,
 a sus habitantes,

Sabed:

Que la Asamblea Nacional Constituyente ha ordenado lo siguiente:

Decreto Nº 30

La Asamblea Nacional Constituyente de la República de Nicaragua,

En Funciones de Cuerpo Legislativo Ordinario,

Decreta:

Arto. 1º.-Indúltase al reo Salvador Zapata de la pena de veinte años de reclusión y las accesorias correspondientes a que fué condenado por sentencia firme dictada por la Sala de lo Criminal de la Corte de Apelaciones de Masaya, el ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, recaída en el proceso que se le siguió por el delito de homicidio en las personas de Guillermo Gutiérrez Ortega y Alberto Alfaro Argüello y que fué cometido el veintidos de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

Arto. 2º.-El presente Decreto empezará a regir desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente.—Managua, D.N., 11 de Noviembre de 1947.—F. Baldodano C., Presidente.—Alej. Argüello M., Secretario.—Ernesto Pereira, Secretario.
 • Por Tanto:—Ejecútese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., trece de Noviembre de mil novecientos cuarentisiete.—V. M. ROMAN, Presidente de la República.—Benj. Vidaurre, Ministro de Gracia.

PODER EJECUTIVO

EDUCACION PUBLICA

Nº 309

El Presidente de la República,
 Acuerda:

1º.-Reorganizar el Patronato Pro-Niño de Estelí, en la forma siguiente:

Presidente,	Sr. Eliseo Yescas.
Vice-Presidente,	Dña. Esperanza de Lovo.
Vocal,	Srita. Juana Rodríguez.
Vocal,	Sr. Sotero Rodríguez.
Vocal,	Srita. María López.
Secretario,	Dr. Salvador Zamora.
Tesorero,	Sr. Lizandro Dubón.

2º.-El presente acuerdo surtirá efectos legales a partir del 1º de Noviembre en curso.

3º.-Los nombrados tomarán posesión de su cargo en la Jefatura Política del Departamento, a partir de la fecha indicada.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., 5 de Noviembre de 1947.--ROMAN Y REYES.--José H. Montalván, Secretario de Educación Pública.

Nº 291

El Presidente de la República,
 Acuerda:

Unico:--Aclarar el acuerdo Nº 940 de fecha 23 del corriente, por medio del cual se nombra a la señorita Rosa Lanzas, Enfermera de la Escuela Normal de Señoritas de Jinotepe, Departamento de Carazo, en lugar de la señorita Lily Vilchez, en el sentido de que no es a partir del 1º de Noviembre como aparece en el citado acuerdo, sino a partir del 20 de Octubre en curso, en que surtirá efectos legales dicho acuerdo.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., 27 de Octubre de 1947.--ROMAN Y REYES.--José H. Montalván, Secretario de Educación Pública.

Nº 310

El Presidente de la República,
Acuerda:

1º—Reconocer a la Profesora del Departamento de Rivas, señora Gladys Rojas Hernández de Estrada, el sobresueldo correspondiente a cinco (5) años de servicio en el Magisterio Nacional, comprobados legalmente.

2º El presente Acuerdo surtirá efectos legales a partir del 1º de Noviembre en curso.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 5 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES.—Arnoldo Alemán S., Sub-Secretario de Educación Pública.

Nº 311

El Presidente de la República,
Acuerda:

1º—Reconocer al Profesor del Departamento de Managua, señor Julio A. Dávila, el sobresueldo correspondiente a nueve (9) años de servicio en el Magisterio Nacional, comprobados legalmente.

2º El presente Acuerdo surtirá efectos legales a partir del 1º del corriente mes de Noviembre del año en curso.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 6 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES.—Arnoldo Alemán S., Sub-Secretario de Educación Pública.

Nº 323

El Presidente de la República,
Acuerda:

1º—Reconocer a la Profesora del Departamento de Managua, señorita Clementina Cabezas, el sobresueldo correspondiente a Maestras con 30 años de servicio en el Magisterio Nacional, comprobados legalmente.

2º—El presente Acuerdo surtirá efectos legales a partir del 1º del próximo mes de Diciembre.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 13 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES.—José H. Montalván, Secretario de Educación Pública.

Nº 962

El Presidente de la República,
Acuerda:

1º—Trasladar al doctor Aberto Vargas, Profesor de Inglés de la Escuela Superior de Rivas, con igual cargo, a la Escuela Superior de Niñas de la misma ciudad.

2º—Este Acuerdo corresponde al Departamento de Rivas y surtirá efectos legales a partir del 1º de Octubre en curso.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 24 de Octubre de 1947.—ROMAN Y REYES.—Arnoldo Alemán S., Sub-Secretario de Educación Pública.

Nº 964

El Presidente de la República,
Acuerda:

1º—Trasladar la Escuela Mixta Rural de «Los Sánchez Nº 1», jurisdicción de San Ra-

fael del Sur, Departamento de Managua, al Valle de Citalapa de la misma jurisdicción y departamento.

2º—Nombrar como Director y Profesor de este Centro, al señor Justo A. Dávila, en lugar del señor Boanerge Garcache.

3º—El nombrado tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política del Departamento y devengará el sueldo que le asigne el Presupuesto de Gastos del ramo, a partir del 1º de Noviembre en curso, fecha en que surtirá efectos legales el presente Acuerdo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 4 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES.—El Secretario de Educación Pública, José H. Montalván.

FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

Nº 30-B

El Presidente de la República,
Acuerda:

Aprobar en todas sus partes el contrato que literalmente dice:

J. D. García M., Coronel G. N., Director General de Comunicaciones, en representación del Gobierno, por una parte, y Mariano Moreira M., en actuación personal, por otra, convenimos en el siguiente contrato:

I

Moreira M. da en arriendo al Gobierno una casa que posee en el Barrio San Jacinto, de esta Capital, para alojamiento de la Sucursal de Comunicaciones respectiva. Dicha casa consta de las dimensiones siguientes: 4 varas de ancho por 6 1/2 de largo, ladrillo de barro, pared enchida de piedra con dos puertas y dos ventanas. Situada en 17 avenida N. O. calle camino de León.

II

Moreira M. se compromete a hacer por su cuenta cualesquiera reparaciones que necesite el local, en el transcurso de este arriendo, y a pagar los impuestos que lo afecten, establecidos o por establecerse, sean éstos de carácter fiscal, municipal o de ornato.

III

El Gobierno pagará a Moreira M., en virtud del arriendo, la cuota mensual de Cuarenta Córdoba (C\$ 40.00), que se tomará de la partida existente en el Presupuesto General de Gastos vigente.

IV

La duración del presente contrato será de un año, a partir del dieciseis de Septiembre de 1947; pero el Gobierno se reserva el derecho de rescindirlo cuando lo crea conveniente.

En fé de lo cual firmamos cuatro tantos de un tenor, en la ciudad de Managua, D. N., a los dieciseis días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarentisiete. — J. D. García M., Coronel G. N., Director General de Comunicaciones. — Mariano Moreira M.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 15 de Octubre de 1947.—VICTOR M. ROMAN.—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, Benjamín Lacayo Sacasa.

Nº 31 B
El Presidente de la República,
Acuerda:

Aprobar en todas sus partes el contrato que literalmente dice:

J. D. García M., Coronel G. N., Director General de Comunicaciones, en representación del Gobierno, por una parte, y Crisanto Alemán, en actuación personal, por otra, convenimos en el siguiente contrato:

I

El Sr. Alemán da en arriendo al Gobierno una pieza de la casa de su propiedad, para local de la Sucursal de Comunicaciones Estación F. C., de Masaya.

II

El Sr. Alemán se compromete a hacer por su cuenta cualesquiera reparaciones que necesite el local, en el transcurso de este arriendo, y a pagar los impuestos que lo afecten, establecidos o por establecerse, sean éstos de carácter fiscal, municipal o de ornato.

III

El Gobierno pagará al Sr. Alemán, en virtud del arriendo, la cuota mensual de Treinta Córdobas (C\$ 30.00), que se tomará de la partida existente en el Presupuesto General de Gastos para este fin, y que el arrendador recibirá de la Administración de Rentas de Masaya.

IV

La duración del presente contrato será de un año, a partir del primero de Agosto de 1947; pero el Gobierno se reserva el derecho de rescindirlo cuando lo crea conveniente.

En fé de lo cual firmamos cuatro tantos de un tenor, en la ciudad de Managua, D. N., a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos cuarentisiete. — (f) J. D. García M., Coronel G. N., Director General de Comunicaciones.—Crisanto Alemán.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 15 de Octubre de 1947.—VICTOR M. ROMAN.— El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, Benjamín Lacayo Sacasa.

AGRICULTURA Y TRABAJO

Nº 152
El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico:—Nombrar a partir del día quince de Noviembre del corriente año, Inspector para hacer cumplir la Ley de Entresaca del Café, en el Departamento de Managua, al señor Carlos Zapata, quien tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política de dicho Departamento y devengará el sueldo que asigna el Tit. XI, Cap. V del Presupuesto General de Gastos vigente, Ramo de Agricultura y Trabajo.

Comuníquese.—Palacio Presidencial—Managua, D. N., 8 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES.— El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Francisco Navarro.

Nº 157
El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico:—Nombrar a partir del día quince de Noviembre del corriente año, Inspector en el Departamento de Carazo, en jurisdicción de Jinotepe, para hacer cumplir la ley de Entresaca del Café, al señor Santos Ayesta, quien tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política de dicho Departamento y devengará el sueldo asignado en el Tit. XI, Capítulo V del Presupuesto General de Gastos vigente, Ramo de Agricultura y Trabajo.

Comuníquese.—Palacio Presidencial—Managua, D. N., 7 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES.— El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Francisco Navarro.

Nº 153
El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico: Nombrar a partir del día quince de Noviembre del corriente año, Inspector en el Departamento de Madriz, en jurisdicción del Municipio de Somoto, para hacer cumplir la Ley de Entresaca del Café, al señor Ramón Alfaro, quien tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política de dicho Departamento y devengará el sueldo que asigna el Tit. XI, Cap. V del Presupuesto General de Gastos vigente, Ramo de Agricultura y Trabajo.

Comuníquese.—Palacio Presidencial—Managua, D. N., 7 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES.— El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Francisco Navarro.

Nº 159
El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico:—Nombrar a partir del día quince del corriente año, Inspector para hacer cumplir la Ley de Entresaca de Café en el Departamento de Carazo, al señor Silvestre Pérez en el Municipio de San Marcos, y al señor Fernando Silva, en el Municipio de Diriamba.

Dichos señores tomarán posesión de sus cargos en la Jefatura Política de dicho Departamento y devengarán el sueldo que asigna el Tit. XI, Cap. V del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Palacio Presidencial.—Managua, D. N., 17 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES. El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Francisco Navarro.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Nº 59
El Presidente de la República
Acuerda:

I.—Nombrar al señor Jaime Castro, Inspector Seccional de Farmacias, del Departamento de Matagalpa, en sustitución del

señor Ezequiel Casco, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

II.—Nombrar a la señorita Sofía Canales, Enfermera Jefe Graduada de la Universidad Sanitaria de Granada, en sustitución de la señorita Isabel Gómez, que pasa a ocupar otro cargo.

III.—Nombrar a la señorita Isabel Gómez, Enfermera Supervigilante de Distrito de la Unidad Sanitaria Central, en sustitución de la señorita Sofía Canales, que pasa a ocupar otro cargo.

IV.—Todos los anteriormente nombrados devengarán el sueldo asignado a su cargo en el Presupuesto General de Gastos vigente y a partir del primero de Noviembre del corriente año, en que toman posesión de sus cargos.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D.N. cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—V. M. RO. MAN Y REYES.—El Director General de Sanidad, Pedro Pablo Alvarez.

Nº 62

El Presidente de la República
Acuerda:

I.—Nombrar al señor Edgardo Valerio, Portero y sirviente de la Unidad Sanitaria de Jinotepe, en sustitución del señor Guillermo Barraza que renunció.

II.—El nombrado devengará el sueldo asignado a su cargo, en el Presupuesto General de Gastos vigente y a partir de la presente fecha en que toma posesión de su cargo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Noviembre cinco de mil novecientos cuarenta y siete.—V. M. RO. MAN.—Director General de Sanidad, Pedro Pablo Alvarez.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 4133

Nueve mañana, sábado veintinueve Noviembre corriente año, rematará local esse Juzgado, finca rústica cien manzanas extensión, ubicada comarca "Arenitas" jurisdicción Camoapa, este Departamento, lindante: Oriente, fincas Ramón Mejía y Macros Duarte; Poniente, Ceferino Salazar y Flavio Picado; Norte, Francisco Alemán; y Sur, Gerónimo Aceda.

Base. seis mil córdobas.

Ejecución, Abel Abad contra Alejandro Ojeda.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, trece Noviembre mil novecientos cuarenta y siete.—Julio C. Madrigal.—César A. Espinosa, Srio.

Es conforme, Boaco, catorce Noviembre mil novecientos cuarenta y siete.—César A. Espinosa, Srio.

2733 3 2

Nº 4132

Diez mañana, cuatro Diciembre próximo, este Despacho rematará mejor postor, finca urbana, ubicada ciudad Diriamba, Cantón Calvario, consistente: solar de treinta varas en cuadro, casa forma

cañón, catorce varas largo, seis ancho, forrada piedra y tabla, techo tejas barro, ladrillo cemento, corredor, patio de cal y canto, comprendido todo dentro siguientes linderos: Oriente, sucesión Santiago Ortiz; Poniente, predios Leonarda Arias y Carmela Ortiz; Norte, testamentaria José María Bonilla; Sur, José M. Jla.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua a Cándida Mercado viuda de Mejica.

Base: Dos mil córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, diecisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Máximo Román A., Srio.

2734 3 2

Nº 4134

Once mañana, veintinueve corriente, subastaránse este Juzgado dos enclerros acotados alambre y piedra, llamadas "Potrero de Las Pilas" y "Potrero de Maculis", cono de veinte manzanas incultas cada uno, el primero con casa y limitado así: Oriente, callejón público; Poniente, finca El Cristal de Bernardino Ortega; Norte, finca Silverio Alvarez; Sur, finca Silverio Alvarez; y el segundo circunscrito así: Oriente, finca Agustín Escoto; Poniente, callejón público; Norte y Sur, finca Silverio Alvarez.

Valorados ambos un mil córdobas.

Ejecución, Eligio Ramírez contra Eusebio Alvarez Huete, suma córdobas.

Oyense posturas, base avalúo.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, diecisiete Noviembre mil novecientos cuarentisiete.—Adalid Sobalvarro, Srio.

2732 3 2

Nº 4152

Once mañana cuatro Diciembre próximo, rematará este Juzgado, propiedad urbana esta ciudad, Cantón Calvario, limitada: Oriente, sucesión Gregorio Castro; Occidente, Julio Ricardo Madrid; Norte, Juan de Dios Reyes y Sur, calle Carmen Batres y Emelina Balladares.

Base, dos mil córdobas.

Vendese ejecución María Ester de Salazar contra sucesión Adolfinia Padilla de López.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veinte Noviembre mil novecientos cuarentisiete.—H. Monteleagre, Srio.

2728 3 2

Nº 4161

Once de la mañana, tres de Diciembre próximo, rematará local Juzgado; finca rústica como diez manzanas de extensión, terreno municipal, lindante: Oriente, camino a Matagalpa y finca de Juan Sanabria; Occidente y Sur, finca de Juan Sanabria; Norte, caserío de El Terrero y propiedad de Humberto Sánchez. Situada comarca El Terrero, Esquipulas, Matagalpa.

Ejecuta Humberto Sánchez a Corsinio Salinas.

Valorada un mil seiscientos córdobas.

Oyense posturas.

Matagalpa, dieciocho de Noviembre mil novecientos cuarentisiete.—Francisco Meléndez G.—J. Angel Rizo, Srio.

Es conforme. Matagalpa, dieciocho de Noviembre de mil novecientos cuarentisiete.—J. Angel Rizo, Srio.

2737 3 1

Nº 4162

Diez mañana, diez Diciembre próximo, rematará este Juzgado, mejor postor, predio urbano balneario Poneloya, lindante: Oriente, carretera; Poniente, Cástulo Pérez; Norte, carretera mediante, Adrián Castillo; Sur, calle mediante, Octavio Delgadillo.

Valorada mil doscientos cuarenta córdobas.

Ejecución: herederos Juan Ricardo Duarte, contra Trinidad Pérez.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, Noviembre dieciocho, mil novecientos cuarenta y siete.—Ramón Ruiz R., Srío.

2738 3 1

Nº 4169

Tres y media tarde, quince Diciembre próximo, subastaráse local este Despacho, quinta parte indivisa, finca rústica cuatro y media manzanas, sita Valle Santo Domingo, esta Jurisdicción, linda: Oriente, Teresa de Jesús Morales y otros; Occidente y Norte, Macario Morales; y Sur, Julián e Higinito Membreño.

Base de sesientos córdobas

Ejecución Macario Torres contra Abraham de Jesús Morales.

Dado Juzgado 2º Local Civil. Managua, veinticinco Julio mil novecientos cuarentisiete.—Rod. Morales O.—J. Bendaña S., Srío.

Es conforme J. Bendaña S., Srío.

2736 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 3928

Rosa del Carmen Dávila, solicita título supletorio, rústica esta jurisdicción, lindante: Oriente, Guillermo Acuña; Poniente, Esmilda Rodríguez; Norte, Asunción Namendi y Pedro Muñoz; Sur, Felipe Rodríguez.

Apréciasla, ciento cincuenta córdobas.

Oyese oposición término legal.

Juzgado Local Civil. Masaya, trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—V. Velásquez, Srío.

2561 3 3

Nº 3996

Natalia Dávila, solicita título supletorio urbana, esta ciudad, lindante: Oriente, calle Interpuente, Policarpo García; Poniente, sucesores Mariano López; Norte, María Dávila; y Sur, Carlos Dávila.

Opóngase término legal.

Juzgado Local Civil. Masaya, veintiocho Octubre mil novecientos cuarenta y siete.—V. Velásquez, Srío.

2603 3 2

Nº 3997

Ignacio Zapata, agricultor, y Reymunda Pravia de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y domiciliados en esta población; solicitan título supletorio de un predio urbano que poseen en la parte Occidental de esta población, el cual mide de Oriente a Poniente en el costado Sur, ciento noventa varas; y por el costado Norte, de Oriente a Poniente, ciento noventicinco varas; por el Oriente, setenta varas; y por el Poniente, sesenta varas; el cual se encuentra limitado por el Oriente, predios de Francisco Saravia; Poniente, predios de Eudoro Chávez; Norte, David Linarte; y Sur, mediando calle, el de Elías Aguado; se encuentra cerrado por todos sus lados con alambre de púas y piñuelas y son propias. Lo hubo por compra a don José Mercedes Linarte en doscientos pesos de córdobas.

Quien pretenda tener derecho, preséntese en tiempo y forma legales.

Dado Juzgado Local Civil. La Paz Centro, treinta de Octubre de mil novecientos cuarentisiete.—Santos Baca S., Juez Local Civil.—M. A. Isabá, Srío.

2602 3 2

Nº 4112

Irene Francisco Umanzor, unión sus hermanos Segunda, Julia, Víctor, Francisca y Brígida Umanzor; de sus sobrinos Juana, María, Josefa y Lucía Osorio Umanzor, de Sabino y Bienvenida del Carmen Umanzor y de su cuñado Erasmo Osorio, solicita este Juzgado título supletorio siguientes fincas rústicas ubicadas sitio El Rosario, jurisdicción Pueblo Nuevo: a)—Huerta dos manzanas y media ex-

tensión en Valle "Motolln", acotada cereos piñuela y maderas, para agrícola, linda: Oriente, Sebastián y Simeón Osorio; Occidente, Sebastián Osorio; Norte, Simeón Osorio; y Sur, Sebastián Osorio, camino en medio; b) - Finca como sesentitrés manzanas lugar Cerro Motolln, acotada alambres y naturales, para agrícola, con quinientos árboles cafetos y montaña, linda: Oriente, sucesión Hipólito Osorio y Simeón Umanzor; Occidente, Eustaquio Reyes y naturales; Norte, Simeón Osorio y hermanos y Francisco Umanzor; y Sur, Sebastián Osorio, zanjón en medio; c) - Un cerramiento llamado "Peña Grande" como de treinta manzanas, acotado alambre púas, contiene plantío caña de azúcar y montaña, linda: Oriente, Filomena Umanzor; Occidente, Félix Morales; Norte, Francisco Umanzor; y Sur, Octavio Martínez y camino; d) - Un potrero en Cerro El Jicarito, como de doce manzanas, acotado alambre y piñuelas, linda: Oriente, Cayetano y Salomé Suárez; Occidente, Antonia Umanzor y sucesión Leoncia Umanzor; Norte, Ramón Suárez, camino en medio; y Sur, sucesión Demetria Umanzor; e) - Una parcela terreno humedad como de ochenticinco varas en cuadro, cercada alambre y piñuelas, cultivada mitad de caña de azúcar, linda: Oriente, Baltazar Umanzor; Occidente, Adán Osorio; Norte, Francisco Jiménez; y Sur, Simeón Umanzor; y f) - Finquita como de manzana y media extensión, acotada alambre púas, contiene plantaciones guineos y cafetos, linda: Oriente, Bárbara Umanzor y sucesión Leoncia Umanzor; Occidente, Simeón Umanzor; Norte, sucesión Leoncia Umanzor; y Sur, Bárbara Umanzor. Valorados quinientos, doscientos, cien, cincuenta y cien córdobas, respectivamente.

Quien tenga derecho, opóngase.

Juzgado de Distrito. Estelí, doce de Noxiembre de mil novecientos cuarentisiete.—Corregido—Suárez.—Vale.—E. Yllezcas.—Es conforme: Calixto Gutiérrez, Srío.

2706 3 1

Nº 4126

Alonsa Castro, solicita título supletorio, solar situado Villa Sabanagrande, mide doce varas lindero Oriental; veintidós varas, Occidental; cuarentisiete varas, Norte; y cuarentiocho varas, Sur; linda: Oriente, Tomás Leiva; Occidente, Marcos González, calle de por medio; Norte, Pedro Larios; Sur, Fernando Martínez.

Valorado ciento noventa córdobas.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Primero Local Civil. Managua, diecisiete Noviembre mil novecientos cuarentisiete.—O. Montenegro M., Srío.

2720 3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 3115

Sebastián Duarte D., nicaragüense, agricultor, cabeza de familia, solicita donación gratuita de un lote de terreno nacional de veinticinco hectáreas, ubicado en la comarca de "Garrobo-Grande" punto "El Gavilán", jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, Río Mico; Este, posesión de Gabriel Guzmán; Sur, montaña inculta; y Oeste, posesión de Gregorio Duarte D.

Quien se crea con derechos en él, preséntese a deducirlos dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Chontales. Juigalpa, veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Juigalpa, veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario.

1763 3 3

Nº 3116

Rosario Duarte Mejía, nicaragüense, casado, cabeza de familia, solicita donación de un lote de terreno nacional de cincuenta hectáreas, ubicado en l

comarca "Garrobc-G. ande", punto "Gavián" jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte y Sur, montañas incultas; Oeste, Río Mico y posesión de Félix y Lino Mairena y Este, Isidro Garmendez.

Quien se crea con derechos en él, preséntese a deducirlos dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Chontales. Juigalpa, veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1764 3 3

Nº 3194

Marcela Chavala, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, nicaragüense y cabeza de familia, solicita donación gratuita de un lote de terrenos nacional de veinticinco hectáreas, ubicado en la comarca de "Bulín", jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, finca de Luis Blanco y terreno de los Sevillas; Oriente, finca de los Orozcos; Sur, finca de Gabriel Salinas y Margarita González y Poniente, finca de Rafaela Sequeira y Braulio Centeno.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Chontales. Juigalpa, veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme.—Juigalpa, veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1754 3 3

Nº 3291

José Santos Talavera, mayor de edad, casado, mecánico, jefe de familia, nicaragüense, domicilio Nandaimé, Departamento de Granada, solicita gratuitamente cincuenta hectáreas terreno nacional, lugar "El Fósforo", jurisdicción de Villa Somoza, lindante: Oriente y Sur, terrenos baldíos nacionales; Poniente, Julio Benavides y Norte, Pedro J. Vallecillo. Quien se creyere con derecho, opóngase.

Jefatura Política. Juigalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Juigalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1926 3 3

Nº 3292

Daniel Castrillo, mayor de edad, casado, mecánico, jefe de familia, nicaragüense, solicita gratuitamente cincuenta hectáreas terreno nacional, en lugar "El Fósforo", jurisdicción de Villa Somoza; lindante: Oriente y Sur, terrenos incultos nacionales; Poniente, José Dolores Gaitán y Norte, Rafael Benavides Valdivia.

Quien se creyere con derecho, opóngase.

Jefatura Política. Juigalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Juigalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1927 3 3

Nº 3293

Tomás Alemán, mayor de edad, casado, agricultor, jefe de familia, nicaragüense, domicilio Chichigalpa, Departamento de Chinandega, solicita gratuitamente cincuenta hectáreas terreno nacional, lugar llamado "El Fósforo", jurisdicción de Villa Somoza, lindante: Oriente, terreno denunciado por Daniel Castrillo; Poniente y Sur, terrenos incultos; y Norte, terreno denunciado por Antonio Cifaló Güell.

Quien se creyere con derecho, opóngase.

Jefatura Política. Juigalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Juigalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1928 3 3

Nº 3540

Don Juan Narváez, solicita en arriendo una finca rústica con dos manzanas de terreno situado al Occidente a menos de una legua en ejidos de esta población con tres cercas propias de piñuela; linda: Oriente, finca de Anastasio Ros; Occidente, finca La Guatusa camino enmedio; al Sur, finca de Anastasio Ros, camino enmedio; y Norte, finca La Guatusa camino enmedio.

El que se crea con derecho, opóngase en término de ley.

Dado en la Alcaldía Municipal. Nagarote, ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Lino Pérez M., Alcalde Municipal. 2151 3 3

Nº 3321

Molás Abraham, solicita se le dé en donación dos solares Municipales esta ciudad estos linderos, Oriente, Molás Abraham, calle enmedio, Juan Inocente Sevilla, Herccilla Pineda; Poniente, solar Municipal; Norte, Esteban Sequeira, Escilda Montiel; Sur, Juan Inocente Sevilla, Herccilla Pineda, Justo Mejía. Segundo solar: Oriente, solar Municipal; Poniente, Carmen Lazo; Norte, Manuel Ignacio Gutiérrez, calle enmedio; Sur, Justo Mejía.

Quien tenga derechos, opóngase legalmente.

Alcaldía Municipal. Acoyapa, diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—C. Aguilar.—L. A. Gutiérrez M., Secretario. 1260 3 3

Nº 3521

José Carmen Chavarría, solicita donación de un solar municipal, situado en el barrio de arriba de esta ciudad; de cincuenta varas en cuadro, lindante: Oriente, predio de Gregorio Jesús Rodríguez; Occidente, el de Maclovio Rodríguez; Norte, el de la sucesión de Guillermo Richardson; y Sur, predio de Claudina Blandón, calle de por medio.

Quien se crea con derecho, opóngase en el término legal.

Alcaldía Municipal. Matagalpa, quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—Juan F. Cerna, Alcalde Municipal.—F. J. Rubio, Secretario. 2118 3 3

Nº 3731

Francisco Salmerón, mayor de edad, soltero, agricultor, este vecindario solicita arriendo, lote de terreno ejidal de cuarenta manzanas de extensión, situado «Plan de la Celbita», comarca Panal esta jurisdicción, lindante: Oriente y Norte, Lomas de la Cebadilla; Poniente, Lomas de El Portal; y Sur, medlando camino, monte inculto de estos ejidos.

Quien se crea con derecho, opóngase término de quince días.

Dado en la Alcaldía Municipal de Telica, a quince de Marzo de mil novecientos

cuarenta y siete.—Francisco R. Chévez.—
M. Pereira Q., Srlo.

Es conforme con su original.—M. Pereira Q., Srlo. 2641 3 3

Nº 3283

Otilón Fonseca, mayor de edad, casado, agricultor, jefe de familia, nicaragüense, domicilio Villa Somoza, este Departamento, solicita cien hectáreas terreno nacional, gratuitamente, situado comarca «Mugan», jurisdicción Villa Somoza, punto «Peña Alegre», linda: Norte, terreno de José Tomás Moncada; Sur, terreno Las Nubes de Jacinto Reyes; Oriente, finca de Gabriel Salinas y Poniente, terrenos de Adán Guerra y Gustavo Moncada.

Tiene mejoras en más de cincuenta hectáreas.

Quien se creyere con derecho, opóngase. Jefatura Política. Julgalpa, once de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Julgalpa, once de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1915 3 3

Nº 3281

Anastasio Alvarado Icabalceta, mayor de edad, nicaragüense, jefe de familia, solicita gratuitamente ochenta hectáreas de terreno nacional en comarca «Las Pavas», punto «La Santo», jurisdicción de Villa Somoza, linda: Norte, terreno propio de Los Moncadas; Oriente, terreno de los señores Cárdenas; Sur, terreno de los Carmonas y Poniente, terreno de Macario Sánchez.

Quien se creyere con derecho, opóngase. Jefatura Política. Julgalpa, once de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Julgalpa, once de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1916 3 3

Nº 3282

Josefa Serrano, mayor de edad, jefe de familia, nicaragüense, domicilio Acoyapa, solicita gratuitamente cincuenta hectáreas terreno nacional en comarca «Mugan», punto «Buena-Vista», jurisdicción Villa Somoza, linda: Oriente, terrenos propios de J. Adán Guerra; Poniente, medidas de Luciano Astorga; Norte, terrenos de María Bravo y Sur, de Andrés Dávila.

Tiene mejoras.

Quien se creyere con derecho, opóngase. Jefatura Política. Julgalpa, once de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Julgalpa, once de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1917 3 3

Nº 3283

Presentación López, mayor de edad, soltero, agricultor, jefe de familia, nicaragüense, domicilio Santo Tomás, Chontales, solicita gratuitamente veinticinco hectáreas de terreno nacional, comarca «La Gateada», jurisdicción Villa Somoza, lindante: Oriente, terreno de Doroteo Jarquín; Poniente, de Félix García; Norte, los denunciados por Miguel González y Sur, los de Jesús Polanco.

Quien se creyere con derecho, opóngase. Jefatura Política. Julgalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Julgalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1918 3 3

Nº 3284

Petrona Jarquín, mayor de edad, soltero, de oficios domésticos, jefe de familia, nicaragüense, domicilio Acoyapa, Chontales, solicita gratuitamente cincuenta hectáreas terreno nacional, comarca «Las Pavas», punto «El Castillo», jurisdicción de Villa Somoza, lindante: Norte, terreno de Josefa Toledo; Sur, Oriente y Poniente, terreno de los señores Cárdenas.

Tiene mejoras.

Quien se creyere con derecho, opóngase. Jefatura Política. Julgalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Julgalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1919 3 3

Nº 3285

J. Abraham Ocón, mayor de edad, soltero, agricultor, jefe de familia, nicaragüense, domicilio Villa Somoza, Chontales, solicita gratuitamente cincuenta hectáreas terreno nacional en comarca «La Gateada», punto San Antonio, jurisdicción Villa Somoza, lindante: Oriente, terrenos de Agustín Ocón; Poniente, los de Ramona Jiménez; Norte, tierras de Cástulo Morales y Sur, terrenos de Gumarcindo Ocón.

Tiene mejoras.

Quien se creyere con derecho, opóngase.

Jefatura Política. Julgalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Julgalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1920 3 3

Nº 3286

Juan Guldo, mayor de edad, agricultor, jefe de familia, nicaragüense, domicilio Santo Tomás, Chontales, solicita gratuitamente cincuenta hectáreas de terreno nacional en comarca «Chagütillo», jurisdicción de Villa Somoza, lindante: Oriente, río Camusasca, margen izquierda; Poniente, terreno de Benjamín Lacay; Norte, de Sabino Obando y Sur, derechos de Domingo Guido.

Tiene mejoras.

Quien se creyere con derecho, opóngase. Jefatura Política. Julgalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arosteguí F.—N. Borge, Secretario. 1921 3 3

Nº 3288

Zacarías Dávila, mayor de edad, soltero, agricultor, jefe de familia, nicaragüense, solicita gratuitamente veinticinco hectáreas terreno nacional en comarca «Mugan», punto «La Concepción», jurisdicción de Villa Somoza, linda: Oriente, terreno de Jacinto Fonseca; Poniente, terreno propio de Luciano Astorga F.; Norte, terreno de Andrés Dávila y Sur, de los herederos de Lucas Romero.

Quien se crea con derechos, opóngase. Jefatura Política. Julgalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arosteguí F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Julgalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario. 1923 3 3

Nº 3289

Sebastián González, nicaragüense, jefe de familia, solicita gratuitamente un lote de terreno nacional de cincuenta hectáreas, en comarca «Mugan», punto «Santa Cruz», jurisdicción de Villa Somoza, lindante: Oriente, terrenos de J. Adán Guerra; Poniente, posesión de herederos de Lucas Romero y Jacinto Fonseca; Norte, finca de Gregoria v. de Morales y Sur, posesión de Ramón Reyes.

Tiene mejoras.

Quien se creyere con derecho, opóngase. Jefatura Política. Julgalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arosteguí F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme. Julgalpa, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario.

1924 3 3

Nº 3929

Dña Jesús Campos, mayor de edad, viuda, oficios domésticos, este vecindario, solicita arriendo lote de terreno ejidal, como nueve manzanas extensión, cercado, acotado y cultivado una parte donde tiene una casa de habitación y el resto sin cerrar; situado comarca Apante, esta jurisdicción, lindante: Oriente, mediano camino, herederos de José Campos; Poniente, mediano camino, Cecilio Hernández; Norte, mediano camino, herederos de Nicolás Centeno; y Sur, petril cerro El Cacao.

Quien se crea con derecho, opóngase tiempo legal.

Dado en la Alcaldía Municipal de Telica, a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Enrique Albert.—M. Pereira Q., Srlo. 2562 3 3

Nº 3878

Medardo Cruz, solicita se le done en propiedad un lote de terreno baldío de esta población para edificar, con estos linderos; Oriente, terreno denunciado por José Esteban Sequeira, camino que conduce a las comarcas San Ignacio y Santa Marta, en medio; Poniente, potreros de la finca «Toda América» del señor Ramón Suárez; Norte, potrero de la misma finca «Toda América»; y Sur, lote terreno baldío.

El que se crea con derecho al lote terreno deslindado, opóngase a esta denuncia dentro del término de ley.

Alcaldía Municipal. Acoyapa, seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—C. Agullar—Luis A. Gutiérrez M., Srlo. 2513 3 2

Nº 3889

Braulio Balenzuela mayor de edad, casado, de este domicilio, solicita donación de un solar baldío Municipal este pueblo. Lindante: Oriente, camino Culce predio de Erasmo Talavera; Occidente, predio Manuel Ubau carretera en medio; Norte, predio de J. Antonio Díaz; Sur, carretera Pana-Americana y predio Gonzalo Sobal varro.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal. Condega, diez y ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—Juan Jiménez B—Cipriano Peralta, Srlo. 2529 3 2

AVISO DEL BOLETIN INFORMATIVO

El Tribunal de Reposición de Inscripciones de los Registros Público, Mercantil, de Prenda Agraria o Industrial, avisa: que para el Boletín Informativo Nº 57, ya publicado, el término a que se refiere el aviso anterior, se contará 5 días después de publicado el presente aviso en este ejemplar de «La Gaceta».

Managua, D. N., 24 de Noviembre de 1947.
Andrés V. Bolaños—Modesto Armiño—Santos Flores L.